

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRICTAL 21D01 CASCALES –
GONZALO PIZARRO –SUCUMBÍOS –EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2020.



**MSc. ÚRSULA ISABEL MARTÍNEZ
DIRECTORA DISTRICTAL 21D01**

1 INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de fecha 10 marzo de 2021, resuelve aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 marzo de 2021, se emite el reglamento de rendición de cuentas .En su **“Art.10.-Del contenido del informe de rendición de cuentas.-** los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:



sembramos
Futuro

Lenín



- a. Cumplimiento de políticas, planes, programas, y proyectos, Plan Operativo Anual.
- b. Presupuesto institucional y participativo ,aprobado y ejecutado;
- c. Contratación pública de obras y servicios;
- d. Adquisición y enajenación de bienes;
- e. Compromisos asumidos con la comunidad ;
- f. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- g. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales.

Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

2 RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es “Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.

En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

En este sentido, el presente informe se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume cómo se articula la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial; la segunda sección describe los principales avances del Sistema Nacional de Educación; la tercera sección presenta los principales resultados de la gestión del MinEduc durante el 2020 la cuarta sección corresponde al análisis del presupuesto permanente y no permanente del ministerio ejecutado a nivel zonal; y, finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos de gestión para el 2020.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de



sembramos
Futuro

Lenín



derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” .

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2020

3. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Plan Nacional del Buen Vivir

Agenda zonal para el desarrollo

Plan Decenal

Ley de Administración Pública

Ley Orgánica del Servidor Público

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación

Normativa Técnica de Procesos

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

3.1. Misión, Visión, Valores y Principios

3.1.1 Misión

Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la Autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

3.1.2. Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

3.1.3. Valores

Honestidad: para tener comportamientos transparentes, honradez, sinceridad, autenticidad. Integridad: con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia: para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

Respeto: empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Paz: para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Solidaridad: para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

Responsabilidad: para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.



sembramos
Futuro

Lenin



Pluralismo: para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

3.1.4. Principios

Universalidad educación para el cambio libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria desarrollo de procesos aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multiaprendizaje educación en valores, enfoque en derechos, Igualdad de género educación para la democracia comunidad de aprendizaje ,participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, evaluación, flexibilidad, cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidez, integridad, laicismo, interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, plurilingüístico, pluralismo político e ideológico, articulación, unicidad y apertura, obligatoriedad, gratuidad , acceso y permanencia, transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, escuelas saludables y seguras, convivencia armónica, pertinencia

3.1.5. Objetivos estratégicos del Ministerio de Educación

1. Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2. Incrementar el mejoramiento del bachillerato para la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3. Incrementar la calidad del servicio docente.
4. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar
5. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar.
6. Incrementar corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Educación.
8. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Educación.
9. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Educación.

4 .COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital 21D01 Cascales –Gonzalo Pizarro-Sucumbíos -Educación, se encuentra en la provincia de Sucumbíos, administrando según competencias en el cantón Cascales. Es un cantón en el noreste de Ecuador en la Provincia de Sucumbíos, su región Amazónica.

Figura 1 Dirección Distrital



Fuente: mapa de la distribución geográfica (fuente Wikipedia)

Elaborado por: Distrito 21D01 Cascales

6

5. Cobertura de servicios educativos

El sistema educativo, por su multiplicidad, requiere una caracterización que permita incorporar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas efectuadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 72 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas del Distrito Educativo

6. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU SOSTENIMIENTO DISTRITO 21D01

Tabla 1 Número Instituciones Educativas

| DISTRITO | FISCAL | FISCOMISIONAL | MUNICIPAL | PARTICULAR | TOTAL |
|----------------------|--------|---------------|-----------|------------|-------|
| 21D01 | 70 | 2 | 0 | 0 | 72 |
| TOTAL GENERAL | 70 | 2 | 0 | 0 | 72 |

Fuente: Instituciones Educativas de Sostenimiento Distrito

Realizado por Distrito 21D01



sembramos
Futuro

Lenin



6.2. NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A NIVEL, DISTRITO 21D01 CASCALES –GONZALO PIZARRO –SUCUMBIOS EDUCACIÓN.

Tabla 2 Número de Estudiantes

| DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CASCALES –GONZALO PIZARRO –SUCUMBIOS-EDUCACIÓN | | | | |
|--|---------------|--------------|-----------------------|-------------|
| DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN | | | | |
| ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCATIVA | | | | |
| DISTRITO | NIVEL INICIAL | NIVEL DE EGB | NIVEL DE BACHILLERATO | TOTAL ES |
| 21D01 CASCALES –GONZALO PIZARRO – SUCUMBIOS-EDUCACIÓN | 542 | 6233 | 1598 | 8373 |
| TOTAL GENERAL | 542 | 6233 | 1598 | 8373 |

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2020

Realizado por::Distrito 21D01

6.3. NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OTROS PAÍSES, DISTRITO 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO –SUCUMBIOS –EDUCACIÓN

| DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO –SUCUMBIOS -EDUCACIÓN | | | | | |
|--|-------------|-------------|----------|-----------|-----------------|
| DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN | | | | | |
| ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCATIVA | | | | | |
| DISTRITO | VENEZOLANOS | COLOMBIANOS | PERUANOS | OTRO PAIS | OTRO CONTINENTE |
| 21D01 | 21 | 81 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL GENERAL | 21 | 81 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2020

Realizado por::Distrito 21D01

6.4. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA, DISTRITO 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO-SUCUMBIOS –EDUCACIÓN

Tabla 3 : Número IE de acuerdo a su tipología

| DISTRITO | UNIDOCENTE | BIDOCENTE | PLURIDOCENTE | COMPLETAS | TOTAL |
|----------------------|------------|-----------|--------------|-----------|-----------|
| 21D01 | 35 | 9 | 16 | 12 | 72 |
| TOTAL GENERAL | 35 | 9 | 16 | 12 | 72 |

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2020

Realizado por::Distrito 21D01



Tabla N°4 : Relación Laboral

| DISTRITO | DOCENTES A CONTRATO | CONTRATO SERVICIO OCASIONAL | NOMB. ACCIDENTAL | DOCENTES NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | DOCENTES NOMBRAMIENTO DEFINITIVO | TOTAL DOCENTE |
|--------------|---------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------|
| 21D01 | 125 | 1 | 53 | 73 | 230 | 482 |
| TOTAL | 125 | 1 | 53 | 73 | 230 | 482 |

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2020

Realizado por: Distrito 21D0

7. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020

Tabla N° 5: Resultados alcanzados

| EJES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL |
|------------------|--|
| CALIDAD | EL DISTRITO 21D01 CÁSCALES – GONZALO PIZARRO – SUCUMBÍOS – EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 EN CALIDAD EDUCATIVA, CENTRALIZADA A LA ENSEÑANZA CON ESTÁNDARES ELEVADOS, PERTINENCIA DE CONTENIDOS, ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE Y USO ADECUADO DE RECURSOS. |
| COBERTURA | LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 21D01 CASCALES, CUYA SEDE ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CANTÓN CÁSCALES, ESTÁ INTEGRADA POR LOS CANTONES CÁSCALES, GONZALO PIZARRO Y SUCUMBÍOS ALTO, CONFORMADA POR 71 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 7 CIRCUITOS |
| DERECHOS | GARANTÍA DE COMISIONES DE TODOS QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y ATENCIÓN PREVENTIVA DE FENÓMENOS PSICOSOCIALES NEGATIVOS. |
| GESTIÓN | MÉTODOS ORGANIZATIVOS Y CONDICIONES FÍSICAS QUE BENEFICIAN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA. |

Fuente: Resultados alcanzados

7.1. EJE DE CALIDAD.-

Para progresar la particularidad el Ministerio de Educación ha trabajado en varios temas que incluyen: profesionalización, instrucción ,formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; ejecución de esquemas; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

7.1.1.-Indicadores del eje de calidad.

El concepto de calidad en el sistema educativo ecuatoriano se ha definido en función del tipo de sociedad al que aspiramos. Por ello, este proceso de innovación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios



sembramos
Futuro

Lenin



que ofrece, en los actores que lo impulsan y en los productos que genera, de forma que contribuyan a alcanzar metas e ideales encaminadas a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades. Es decir: "Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social". En este sentido, las políticas educativas de calidad diseñadas en el Acuerdo Nacional por la Educación garantizan las oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora; donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo. Para ello se requiere de:

- 1.-Una planta docente con vocación cualificada y alta estimación social escogida a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes;
- 2.- Unidades educativas que cuenten con infraestructura y equipamiento idóneo;
- 3.-Participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.

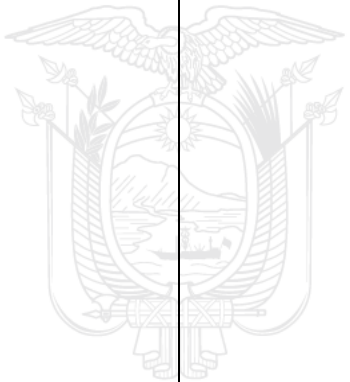
Para la perfección las condiciones de escolaridad, el acceso a la educación y su cobertura en zonas de influencia la Dirección Distrital 21D01 ha conseguido logros como:

Tabla N° 5: ASRE

| AREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|---|--|---|
| UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN - CORDINACIÓN EDUCATIVA | INSERTAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES REGULARES LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS, MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN GENERANDO NUEVOS CONOCIMIENTOS. | 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES ORDINARIAS Y 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES ORDINARIAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESCOLARES |
| | CAPACITACIÓN DEL MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT TEAMS PARA DOCENTES DEL BACHILLERATO TÉCNICO. | 31 DOCENTES BENEFICIADOS DEL BT |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS. | 64 ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL PICE, CON EL RETORNO PROGRESIVO Y USO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS. (3 IE PILOTO) |
| | CAPACITACIÓN DE REDES DE APRENDIZAJE EDUCACIÓN INICIAL. | 54 DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL BENEFICIADOS. |
| | OFERTAR EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA A PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS QUE NO PUDIERON ACCEDER AL SISTEMA REGULAR, MEDIANTE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA, EN SUS DIVERSAS MODALIDADES: A DISTANCIA, SEMI - PRESENCIAL Y PRESENCIA | 644 ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA, CON LA OFERTA DE BACHILLERATO INTENSIVO. 60 ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTENSIVA |
| | PROMOVER PRACTICAS ALIMENTICIAS SALUDABLES AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN BARES ESCOLARES PARA ESTABLECER UNA CULTURA NUTRICIONAL SALUDABLE | 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS QUE SE ESTÁ PROPORCIONANDO UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN BARES ESCOLARES. |
| | CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO Y SEGUNDO DE BACHILLERATO MEDIANTE LA | 15 INSTITUCIONES EDUCATIVAS APLICANDO EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, ATENDIENDO A 1041 |
| | | |



| | | |
|---|--|--|
| <p>DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN - UDAI - DECES</p> | <p>APLICACIÓN DE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS PARA GENERAR IMPACTOS POSITIVOS EN ESTUDIANTES.LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p> | |
| | <p>PROPORCIONAR UN SERVICIO TÉCNICO, OPERATIVO Y ESPECIALIZADO EN FAVOR DE LA INCLUSIÓN, UBICADO A NIVEL DISTRITAL, QUE MEDIANTE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES BRINDA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y AL BIENESTAR DE TODOS LOS ESTUDIANTES. PROPORCIONAR UN SERVICIO TÉCNICO, OPERATIVO Y ESPECIALIZADO EN FAVOR DE LA INCLUSIÓN, UBICADO A NIVEL DISTRITAL, QUE MEDIANTE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES BRINDA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y AL BIENESTAR DE TODOS LOS ESTUDIANTES.</p> | <p>241 ASESORAMIENTO A PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS Y ESTUDIANTES CON NEE REFERENTE A PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.</p> <p>1202 ASESORAMIENTO A PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS Y ESTUDIANTES CON NEE REFERENTE A PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.</p> <p>14 ESTUDIANTES ATENDIDOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADOS Y NO A LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS.</p> <p>26 INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS Y VALIDACIONES CON LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES PARA PADRES, MAESTROS Y APOYO DECE, DETALLANDO EL PLAN DE INTERVENCIÓN PARA CADA CASO.</p> <p>4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EJECUTARON EL RECORRIDO PARTICIPATIVO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA COMO PLAN ALTERNATIVA DENTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DIRIGIDO 252 ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS PRIMEROS Y SEGUNDOS AÑOS DE BACHILLERATO.</p> |
| | <p>REALIZA ACTIVIDADES EN FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD EN ESTE DISTRITO DE EDUCACIÓN 21D01 PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y BRINDAR APOYO PSICOPEDAGÓGICO.</p> | <p>182 SEGUIMIENTOS A ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS Y NO A LA DISCAPACIDAD EN UNIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y AULAS DOMICILIARIAS</p> <p>3 INSCRIPCIONES Y EVALUACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PRIMERA VEZ AL SISTEMA EDUCATIVO FISCAL, A TRAVÉS DEL CAS.</p> <p>3 RASTREOS TERRITORIALES PARA CUMPLIR CON LA META MINISTERIAL DE INCLUIR A 15 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO.</p> |
| | <p>LOGRAR QUE LOS DECES DE CADA UNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO 21D01 PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS, CAPACITACIONES A EJECUTARSE DURANTE EL AÑO LECTIVO.</p> | <p>SE HAN CAPACITADO A 417 DOCENTES Y AUTORIDADES INSTITUCIONALES, 460 PADRES Y MADRES DE FAMILIAS DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE LA RUTAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA. SE HA CAPACITADO A 324 DOCENTES Y AUTORIDADES, 225 ESTUDIANTES Y 82 REPRESENTANTES LEGALES SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS EN CASOS DE DROGAS</p> <p>SE HA CAPACITADO A 150 DOCENTES Y 509 ESTUDIANTES SOBRE PREVENCIÓN DE EMBARAZO A TRAVÉS DEL PROGRAMA RURANKAPAK, LLEGANDO A 9 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p>SE SOCIALIZA LA GUÍA DEL PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA – ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD, CON 4 PROFESIONALES DECE INSTITUCIONALES, LLEGANDO A 280 DOCENTES Y 190 REPRESENTANTES.</p> <p>SE SOCIALIZA LA GUÍA DEL PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL, CON 4 PROFESIONALES DECE INSTITUCIONALES, LLEGANDO A 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 284 DOCENTES Y A 288 REPRESENTANTES</p> <p>EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL CUANTA 4 PROFESIONALES EN TRES INSTITUCIONES FISCALES Y 8 INSTITUCIONES ANEXAS, Y UN PROFESIONAL COMO APOYO DECE DISTRITAL.</p> |
| | <p>PARTICIPAR ACTIVAMENTE JUNTO CON LOS PROFESIONALES DECES DEL DISTRITO 21D01 PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</p> | <p>SE HA REALIZADO LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A 6 CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL DETECTADOS O COMETIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO</p> <p>SE HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO DE 6 CASOS POR USO Y CONSUMO DE DROGAS.</p> <p>SE HA REALIZADO ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE 8 CASOS IDENTIFICADOS EN ACOSO ESCOLAR.</p> |



sembramos Futuro

Lenin



| | | |
|---|---|---|
| | BAJO LOS PRINCIPIOS DEL BUEN VIVIR, ASÍ COMO TAMBIÉN INTEGRAR A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO LAS CUALES NO CUENTAN CON DECE | SE REALIZA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO 2 CASOS DETECTADOS EN VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA. SE REALIZA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A 13 CASOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE. SE REALIZA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A 413 ESTUDIANTES POR DIFERENTES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, RIESGO O NECESIDADES EDUCATIVAS SE HA BRINDADO CONTENCIÓN EMOCIONAL A 87 ESTUDIANTES, 6 AMILIAS Y 98 DOCENTES. |
| | UTILIZAR INSTRUMENTOS, RUTAS Y PROTOCOLOS ACTUALIZADOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. | SE DIO A CONOCER A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO SE HA CAPACITADO A 532 ESTUDIANTES, 31 DOCENTES, 121 FAMILIAS SOBRE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR SE HA REALIZADO TALLERES DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, LLEGANDO A 350 FAMILIAS. CÍRCULOS RESTAURATIVOS CON 355 ESTUDIANTES, 66 DOCENTES Y 63 REPRESENTANTES. SE REALIZÓ PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO POR MEDIO DEL PROGRAMA DE RECORRIDO PARTICIPATIVO LLEGANDO A 252 ESTUDIANTES. SE EJECUTÓ EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL CON 254 ESTUDIANTES DE DÉCIMO AÑO, 37 DOCENTES Y 120 FAMILIAS. |
| UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN <u>DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO</u> | GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES A TRAVÉS DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS RÉGIMEN SIERRA | 262 TRASLADOS E INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS ASIGNADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES RÉGIMEN SIERRA QUE PERTENECEN AL DISTRITO 21D01-CASCALES- |
| | CUMPLIR CON LA POLÍTICA PÚBLICA MEDIANTE LA ENTREGA DE TÍTULOS AL CULMINAR EL AÑO LECTIVO A ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO. | 646 TÍTULOS ENTREGADOS A ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 21D01-CASCALES |
| | COORDINAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DE COSTOS PARTICULARES Y FISCOMISIONALES MINEDUC-ME-2015-00094-A | 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES REGISTRADA LA INFORMACIÓN CON RESOLUCIONES MANUALES. |
| | COORDINAR EN LA SUBIDA DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL APLICATIVO DEL CENSO | 98 % DE ESTUDIANTES CONSTAN DEL DISTRITO EN EL SISTEMA CAS. |

Fuente: Apoyo y Seguimiento

Realizado por: Distrito 21D01



sembramos
Futuro

Lenin



7.1.2. Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.

Las políticas educativas están enfocadas a mejorar los resultados de aprendizaje medido a través de un sistema integral de evaluación de la calidad, es decir, la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el efecto, se ha establecido:

- 1.-actualizar periódicamente, de forma relevante y pertinente, el currículo y los estándares educativos sobre la base de los resultados del aprendizaje; y
- 2.-consolidar un sistema integral de evaluación que considere estándares nacionales e internacionales.

De esta forma, los estudiantes deben cumplir con estándares educativos óptimos y las instituciones escolares deberán desarrollar estrategias para facilitar el logro de estas metas de aprendizaje.

En tiempo de pandemia y para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje se ha potenciado la transferencia de conocimiento mediante talleres del manejo de la herramienta Microsoft Teams.

7.1.3. ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Distrito 21D01 Cascales Gonzalo Pizarro –Sucumbíos -educación

Tabla N°6: Educación para adultos con rezago escolar

| EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON REZAGO ESCOLAR | | | | |
|--|---------------|--------------|------------------------|----------------------------|
| CANTON | BENEFICIARIOS | I.EDUCATIVAS | OFERTA | MODALIDAD |
| CASCALES | 287 | 3 | BACHILLERATO INTENSIVO | SEMI PRESENCIAL / NOCTURNA |
| LUMBAQUI | 177 | 2 | | |
| TOTAL | 464 | 5 | | |
| EL DISTRITO CUENTA CON 5 INSTITUCIÓN EDUCATIVAS LEGALIZADA, DE LAS CUALES SE BENEFICIAN 464 PERSONAS CON REZAGO ESCOLAR EN BACHILLERATO INTENSIVO. | | | | |

Fuente: Educación para adultos con rezago escolar

Realizado por: Distrito 21D01.

Tabla N°7: Educación para adultos

| EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON REZAGO ESCOLAR | | | | |
|--|---------------|--------------|------------------------|----------------------------|
| CANTON | BENEFICIARIOS | I.EDUCATIVAS | OFERTA | MODALIDAD |
| CASCALES | 287 | 3 | BACHILLERATO INTENSIVO | SEMI PRESENCIAL / NOCTURNA |
| LUMBAQUI | 177 | 2 | | |
| TOTAL | 464 | 5 | | |
| EL DISTRITO CUENTA CON 5 INSTITUCIÓN EDUCATIVAS LEGALIZADA, DE LAS CUALES SE BENEFICIAN 464 PERSONAS CON REZAGO ESCOLAR EN BACHILLERATO INTENSIVO. | | | | |

Fuente: Educación para adultos

Realizado por: Distrito 21D01.



Tabla N °8: Educación con rezago escolar

| EDUCACION PARA ADULTOS CON REZAGO ESCOLAR | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| CANTÓN | BENEFICIARIOS | I. EDUCATIVAS | OFERTA | MODALIDAD |
| CASCALES | 287 | 3 | BACHILLERATO INTENSIVO | SEMI PRESENCIAL / NOCTURNA |
| LUMBAQUI | 177 | 2 | | |
| TOTAL | 464 | 5 | | |

EL DISTRITO CUENTA CON 5 INSTITUCIÓN EDUCATIVAS LEGALIZADA, DE LAS CUALES SE BENEFICIAN 464 PERSONAS CON REZAGO ESCOLAR EN BACHILLERATO INTENSIVO.

Fuente: Educación para adultos con rezago escolar

Realizado por _ Distrito 21D01

7.1.4. COBERTURA

Desarrollar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas efectuadas para su progreso. Es por ello por lo que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

En el siguiente Cuadro, se expone el número de Instituciones Educativas que existen en el Distrito 21D01 por circuitos, atendiendo a su sostenimiento.

A finales del año 2020 se pudo determinar un incremento en la cobertura en Educación Inicial, Educación General Básica en Bachillerato General Unificado en Ciencias, Técnico e Internacional.

En el siguiente Cuadro, se expone el número de Estudiantes por Circuito Educativo del Distrito 21D01

Tabla N°9: Números de estudiantes por circuito

| N° | DISTRITO | CIRCUITOS | INSTITUCIONES EDUCATIVAS | ESTUDIANTES POR NIVEL | | | |
|--------------|----------|------------|--------------------------|-----------------------|------------|-------|-------------|
| | | | | INICIAL | 1RO - 10MO | BACH. | TOTAL |
| 1 | 21D01 | 21D0C01_a | 8 | 91 | 1139 | 353 | 1583 |
| 2 | 21D01 | 21D01C01_b | 21 | 97 | 1216 | 155 | 1468 |
| 3 | 21D01 | 21D01C01_c | 9 | 73 | 659 | 166 | 898 |
| 4 | 21D01 | 21D01C02_a | 3 | 19 | 218 | 50 | 287 |
| 5 | 21D01 | 21D01C02_b | 10 | 104 | 1030 | 193 | 1327 |
| 6 | 21D01 | 21D01C02_c | 8 | 118 | 1335 | 467 | 1920 |
| 7 | 21D01 | 21D01C03 | 13 | 40 | 636 | 214 | 890 |
| TOTAL | | | 72 | 542 | 6233 | 1598 | 8373 |

Fuente: estadística de estudiantes 2020

Realizado por: Distrito 21D01

Tabla N°10: División Distrital de Planificación

| ÁREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|--|---|---|
| DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN | ELABORACIÓN DEL POA -PAI INSTITUCIONAL | 8 POA INSTITUCIONAL CONSOLIDADO 8 PAI INSTITUCIONAL CONSOLIDADO |
| | REPROGRAMACIONES Y REASIGNACIONES EN PRESUPUESTO DEL POA INSTITUCIONAL VALIDADAS PARA GARANTIZAR UN ADECUADO NIVEL DE EJECUCIÓN. | 22 INFORMES DE REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO DEL POA. 3 INFORMES DE REASIGNACIÓN. |
| | REPORTES MENSUALES POA -PAI CUADRADO Y VALIDADO EN EL ESIGEF A NOVIEMBRE DE 2020 | 11 REPORTES POA PAI CUADRADO Y VALIDADO EN EL ESIGEF. |
| | ANÁLISIS, FACTIBILIDAD Y REAPERTURA DE ESCUELAS | 2 INFORME FAVORABLE REAPERTURA |
| | ELABORACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 | 1 INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 |
| | PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO. | PROCESO 17 IE PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN |
| | OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LAS IE DEL DISTRITO, REUBICANDO DOCENTES SEGÚN ART. 98 DE LA LOEI | 6 TRASLADOS LEGALIZADOS DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO. 10 TRASLADOS LEGALIZADOS DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL. 13 TRASLADOS LEGALIZADOS DE CONTRATO. |
| | ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA LA VALIDACIÓN DE DOCENTES A NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y CONTRATO POR RENUNCIAS | 22 INFORMES TÉCNICOS REMPLAZOS POR RENUNCIAS Y CANDIDATURAS. |
| | LEGALIZAR REUBICACIONES DOCENTES POR DETERMINACIÓN DE PLANTA DOCENTE ÓPTIMA POR EXCESOS, NECESIDADES Y FUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO. | 1 DOCENTES REUBICADOS LEGALIZADOS. |
| | ELABORAR INFORMES DE MICROPLANIFICACIÓN PARA RENOVACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE JORNADA LABORAL. | 3 INFORMES DE MICRO PLANIFICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVA DE RENOVACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA. |
| ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLETA ELECTRÓNICA AMIE, PARA EL INICIO Y FIN DEL AÑO ESCOLAR. REPORTES ESTADÍSTICOS DE INFORMACIÓN EDUCATIVA. | 72 REPORTES ESTADÍSTICOS, BOLETA AMIE POR INICIO DE PERÍODO LECTIVO. 72 REPORTES ESTADÍSTICOS, BOLETA AMIE POR FINALIZACIÓN DE PERÍODO LECTIVO. | |

| | |
|---|---|
| AFORO Y ENCADENAMIENTOS DE ESTUDIANTES Y PARALELOS PERIODOS ACADÉMICOS 2020-2021 DE LAS IE FISCALES PARA LA MATRICULA AUTOMÁTICA. AMPLIACIÓN DE BIEN . | 72 MATRICES DE AFORO Y ENCADENAMIENTOS PARA MATRICULA AUTOMÁTICA. 72 ACTAS DE DEFINICIÓN DE AFOROS POR IE |
| MATRIZ CÁLCULOS DE PLANTA DOCENTE | 38 MATRICES QUE CORRESPONDEN A LAS INSTITUCIONES SOMETIDAS A LOS CÁLCULOS DE PLANTA DOCENTE ÓPTIMA. |
| INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA. | 1 INFORME ANUAL DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO. |
| INFORMES DE NECESIDADES DOCENTES. | 1 INFORME GENERAL |
| MANTENER ACTUALIZADAS LAS ESTADÍSTICAS DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO. | 8 ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN LAS ESTADÍSTICAS DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO. |
| REALIZAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y METAS ESTABLECIDAS EN EL POA INSTITUCIONAL | 12 REPORTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y METAS ESTABLECIDAS EN EL POA INSTITUCIONAL |
| REALIZACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2020 | 1 PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2020 DEL DISTRITO 21D01. |

Fuente: Área de Planificación
Realizado por _ Distrito 21D01

7.3. DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Tabla N°11: División Administración Escolar

| ÁREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|--|--|---|
| DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR | REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS DE BATERÍAS SANITARIAS, DE 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS HISPANAS PERTENECIENTES A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL | SE INTERVINO EN ÍNFIMA CUANTÍA UN TOTAL DE 3 INSTITUCIONES HISPANAS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL CON UN MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE \$7.088,17 . |
| | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 21D01 | SE INTERVINO EN ÍNFIMA CUANTÍA EN ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 21D01, CON UN MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE \$ 6.319,60 |
| | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS PARA CINCO UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 21D01 CASCALES-GONZALO PIZARRO- SUCUMBÍOS | SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 21D01 "LUMBAQUÍ", "CASCALES", "EL REVENTADOR", "AMAZONAS", "ESCUELA ESPECIAL 16 DE AGOSTO" CONUN MONTO DE \$89.079,35 |
| | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 | SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CON UN MONTO DE \$22.388,80 |



| | | |
|---------------------------|---|---|
| | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS EXTERNAS E INTERNAS DE ESPACIOS PARA CINCO UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 21D01 CASCALES-GONZALO PIZARRO- SUCUMBÍOS | SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN BAÑOS Y ÁREA ADMINISTRATIVA PARA CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 21D01 "LUMBAQUÍ", "CASCALES", "EL REVENTADOR", "AMAZONAS", "ESCUELA ESPECIAL 16 DE AGOSTO" CON UN MONTO DE \$ 13.141,12 |
| | "CONTRATACIÓN DE VEHÍCULO (TIPO CAMIÓN) Y DOS ESTIBADORES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01" | CONTRATACIÓN DE VEHÍCULO (TIPO CAMIÓN) Y DOS ESTIBADORES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01," CON UN MONTO DE \$ 7.062,79 |
| | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS "LUMBAQUÍ" Y "AMAZONAS" QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CASCALES, | DOTACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS "LUMBAQUÍ" Y "AMAZONAS" DEL DISTRITO 21D01 CON UN MONTO EJECUTADO DE \$ 8.413,36 |
| | COORDINACIÓN EN LA ENTREGA DE KITS DE TEXTOS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 | ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES I Y II FASE , PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 PERIODO LECTIVO 2020-2021, PARA 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE ENTREGÓ UN TOTAL DE 7.452 KITS. |
| GESTIÓN DE RIESGOS | COORDINACIÓN EN LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 | COORDINAR LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 PERIODO LECTIVO 2020-2021, EDUCATIVAS CON LA CANTIDAD DE 537.910 RACIONES ALIMENTICIAS |
| | BRINDAR LA INFORMACIÓN ACERCA DEL ESTADO DEL EXTINTOR TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO DADOS POR LA NORMA NFPA 10 NORMA PARA EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER SITUACIÓN ADVERSA EN AUTORIDADES: RECTORES, DIRECTORES, LÍDERES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DEL DISTRITO EDUCATIVO 21D01, PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES, EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER CONDICIÓN DE RIESGO, AL CUAL ESTAMOS EXPUESTOS PERMANENTEMENTE. | SE RECARGARON 72 EXTINTORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SE LES ENTREGÓ 118 EXTINTORES NUEVOS. CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE EL PIRR A LAS INTITUCIONES EDUCATIVOS DEL DISTRITO 21D01. |

Fuente: Área de Administración Escolar
Realizado por: Distrito 21D01.

En el Acuerdo Nacional realizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación 2016-2025, la comunidad demandó igualdad de oportunidades para que toda la población ingrese al sistema educativo; aspecto, que no solo se relaciona con la calidad sino fundamentalmente con cobertura. El incremento de la cobertura del Sistema Nacional de Educación, sin lugar a duda, evita desigualdades, entre la población que está escolarizada, es decir, aquella que accede al sistema educativo con respecto a aquella excluida del mismo. El acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo, resulta fundamental en la sociedad ofreciendo resultados positivos en cuanto a escolaridad. El proyecto político que impulsa esta propuesta para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016- 2025 considera necesario ampliar el acceso a la educación en todos los niveles, con especial énfasis en aquellos sectores de la población que requieren políticas de acción afirmativa. El reto y compromiso es que los niños y jóvenes de nuestro país cuenten con una cobertura universal de educación con dignidad.

7.3.1. Derechos

Hace diez años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos; razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10. La consecución de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006-2015, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;

El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;

El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;

El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;

El proyecto de Teleducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;

El programa de alfabetización; entre otros.



7.3.2. Eje de Gestión.

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país. Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los desconcentrados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y calidez, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Actualmente la Coordinación de Educación Zona 1 cuenta con 16 distritos y 152 circuitos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos, reflejado en la certificación internacional ISO 9001: 2008, obtenido a nivel de distrito

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

7.4. DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El presupuesto de la Dirección Distrital 21D01 Cáscales - Educación fue de USD \$ 9.039.485,32 con el 99.68% como se demuestra en el siguiente cuadro

18

Tabla N° 12. Presupuesto por Grupo de Gasto Dirección Distrital 21D01 Cáscales-Educación.

| DIRECCIÓN DISTRITAL L ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | | | |
|--|------------------------|-----------------------|----------------|
| ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
| TOTAL GRUPO 51 | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 100,00 % |
| TOTAL GRUPO 53 | 391.684,59 | 391.178,76 | 99,87 % |
| TOTAL GRUPO 57 | 23.151,53 | 23.151,53 | 100,00 % |
| TOTAL GRUPO 58 | 10.901,63 | 10.901,63 | 100,00 % |
| TOTAL GRUPO 71 | 1.839.720,09 | 1.827.787,64 | 99,35 % |
| TOTAL GRUPO 73 | 29.481,98 | 12.661,10 | 42,95 % |
| TOTAL GRUPO 75 | 255.859,43 | 255.851,93 | 100,00 % |
| TOTAL | 9.039.485,32 | 9.010218,66 | 99,68% |

Fuente: Reporte Esigef 31-12-2020

Elaborado por: Distrito 21D01

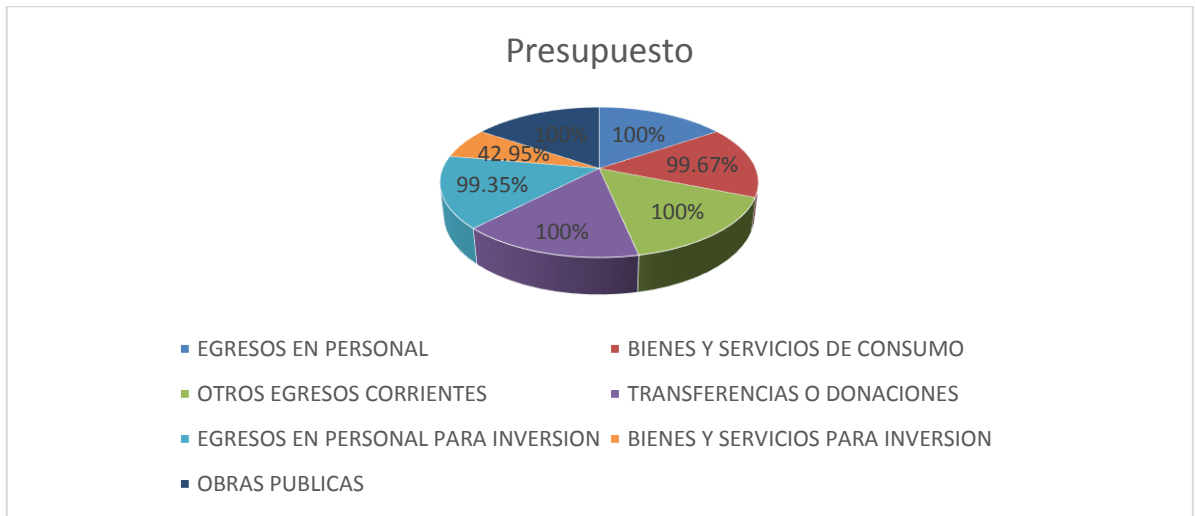


sembramos
Futuro

Lenin

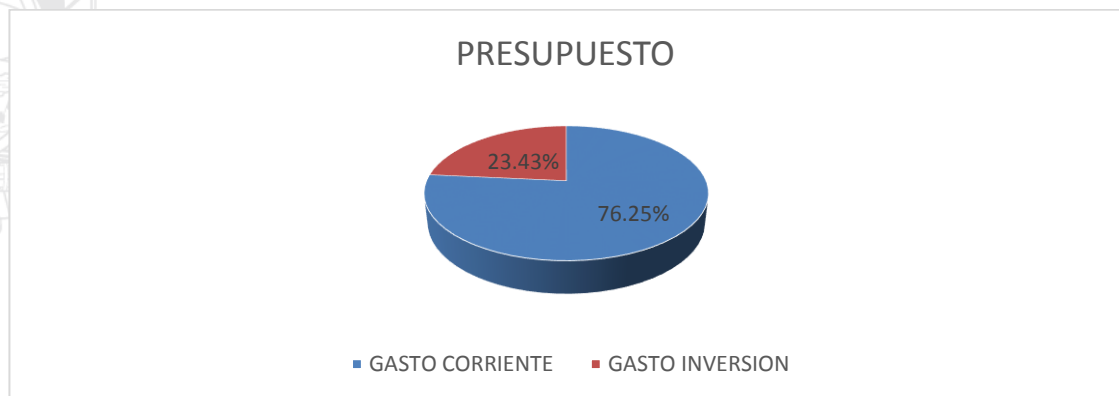


Figura N° 2: Presupuesto



El presupuesto de la Dirección Distrital 21D01 Cascales - Educación fue de USD \$ 9.039.485,32 con el 99.68% de los cuales USD. \$ 6.914.423,82 corresponde a gasto corriente con el 76,25 % y USD. \$ 2125061.50 a Inversión que representa el 23.43 % en referencia al total asignado como se demuestra en el siguiente cuadro:

Figura N°3 Gastos



7.4.1. Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente

A continuación, se describe los valores asignados y ejecutados:



Tabla N°13.- Presupuesto Grupo 51 de la Dirección Distrital 21D01 Cáscales-Educación.

| DESCRIPCIÓN EOD | VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | COMPRO METIDO | % DEVENGADO |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------------|
| DISTRITO 21D01-6635 | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 100 | 100 |
| TOTAL GENERAL | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 100 | 100 |

Fuente: Reporte Esigef 31-12-2020

Elaborado Por: Distrito21D01

El presupuesto para Gastos de Inversión fue de \$ **2,125.061,50** de los cuales USD. \$ 1.839.720,09 corresponde a Gastos de Personal del Grupo 710000 que es pagado con Recursos de Inversión siendo el 99.35%.

Tabal N° 14.-Gasto de Inversión por Grupo de Gasto Dirección Distrital 21D01 Cáscales- Educación

| DESCRIPCIÓN EOD | VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | % COMPROMETIDO | % DEVENGADO |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|-------------|
| DISTRITO 21D01-6635 | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 100 | 100 |
| TOTAL GENERAL | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 100 | 100 |

Fuente: Reporte: Esigef 31-12-2020

Elaborado Por: Distrito 21D01

7.4.2. División Distrital Financiera

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros del distrito con eficiencia y transparencia y del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

7.4.3. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto corriente enero

Tabla N°15: Presupuesto por grupo de gasto

| GRUPO | NOMBRE GRUPO DE GASTO | CODIFICADO | EJECUTADO | % EJECUCIÓN DEVENGADO |
|-------|--|---------------------|--------------------|-----------------------|
| 51 | EGRESOS EN EL PERSONAL | 6.488.686,07 | 6.488.686,07 | 100,00 % |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 391.684,59 | 391.178,76 | 99,87 % |
| 57 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 23.151,53 | 23.151,53 | 100,00 % |
| 58 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 10.901,63 | 10.901,63 | 100,00 % |
| 71 | EGRESOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION | 1.839.720,09 | 1.827.787,64 | 99,35 % |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 29.481,98 | 12.661,10 | 42,95 % |
| 75 | OBRAS PUBLICAS | 255.859,43 | 255.851,93 | 100,00 % |
| | TOTAL | 9.039.485,32 | 9.010218,66 | 99,68% |

Fuente: Área Financiera

Realizado por Distrito 21D01



7.4.4. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto inversión enero a diciembre 2020**Tabla N°16: Grupo de gasto**

| GRUPO | NOMBRE GRUPO DE GASTO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJE. DEVENGADO |
|-------|---------------------------------------|--------------|--------------|------------------|
| 71 | EGRESOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION | 1.839.720,09 | 1.827.787,64 | 99,35 % |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 29.481,98 | 12.661,10 | 42,95 % |
| 75 | OBRAS PUBLICAS | 255.859,43 | 255.851,93 | 100,00 % |

Fuente: Área Financiera**Realizado por:** Distrito 21D01**7.4.5. Ejecución presupuestaria por programas enero a diciembre 2020****Tabla N°17: programas**

| PROG | DESCRIPCIÓN | VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|------|---|------------|--------------|------------|-------------|
| 1 | ADMINISTRACION CENTRAL | 88.731,02 | 88.729,90 | 88.599,66 | 99,85 |
| 1 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 23.151,53 | 23.151,53 | 23.151,53 | 100,00 |
| 55 | EDUCACION INICIAL | 5.914,72 | 5.914,72 | 5.821,00 | 98,42 |
| 56 | EDUCACION BASICA | 26.734,34 | 26.734,34 | 26.584,33 | 99,44 |
| 56 | BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSION | 29.481,98 | 12.661,10 | 12.661,10 | 42,95 |
| 57 | BACHILLERATO | 152.896,53 | 152.896,53 | 152.766,79 | 99,92 |
| 59 | ADMT Y GESTION DE TRANSPORTE ESCOLAR | 8414,36 | 8414,36 | 8.413,36 | 99,99 |
| 59 | GESTION DE CALIDAD EDUC. | 61.366,37 | 61.366,37 | 61.366,37 | 100,00 |
| 59 | GESTION PARA LA GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS | 7.062,79 | 7.062,79 | 7.062,79 | 100,00 |
| 59 | ADMT Y GESTION DE ALIMENTACION ESCOLAR | 40.114,50 | 40.114,50 | 40.114,50 | 100,00 |
| 59 | REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS IE | 449,96 | 449,96 | 449,96 | 100,00 |
| 60 | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 255.859,43 | 255.859,43 | 255.859,43 | 100,00 |

Fuente: Área Financiera**Realizado por:** Distrito 21D01**7.4.6. Unidad distrital administrativo**

Siendo la misión de esta Dirección la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la Dirección Distrital

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley



sembramos
Futuro

Lenin



7.4.7. Unidad de compras públicas y adquisiciones

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reglamento y demás resoluciones vigentes.

En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Licitación de Seguros (LICS), Ínfima Cuantía (IC) y Compras por catálogo electrónico (CE) según lo detallado:

Tabla N°18: Proceso de contratación pública

| CÓDIGO | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO SIN IVA |
|--------------------|---|----------------------------|
| SIE-21D01-001-2020 | SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: MILENIO LUMBAQUI Y AMAZONAS DEL 2 DE MARZO AL 3 DE JULIO DEL 2020, DEL DISTRITO 21D01 | 30.836,71 |
| SIE-21D01-002-2020 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: CASCALES -LUMBAQUI- REVENTADOR-AMAZONAS Y LA ESCUELA ESPECIAL 16 DE AGOSTO, PERTENECIENTE AL DISTRITO 21D01. | 37.900,00 |
| SIE-21D01-003-2020 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SEDE DE LADIRECCION DISTRITAL 21D01. | 19.900,00 |
| SIE-21D01-004-2020 | ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y CARTUCHOS PARA LAS IE FISCALES CON LAS OFERTAS DE INICIAL, BÁSICA Y BACHILLERATO. | 6.928,00 |
| SIE-21D01-006-2020 | SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUIAS PEDAGÓGICAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A ESTUDIANTES QUE NO TIENEN ACCESO A INTERNET PARA RECIBIR EDUCACIÓN VIRTUAL O EN LINEA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CASCALES- EDUCACIÓN" | 8.703,90 |
| SIE-21D01-008-2020 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: CASCALES - MILENIO LUMBAQUI-REVENTADOR-AMAZONAS Y LA ESCUELA ESPECIAL 16 DE AGOSTO, PERTENECIENTE AL DISTRITO 21D01-CASCALES | 46.631,35 |
| SIE-21D01-009-2020 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS PEDAGÓGICAS PARA SER ENTREGADAS A LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTA CON ACCESO A CONECTIVIDAD DEL DISTRITO 21D01 CASCALES- | 11.305,00 |
| SIE-21D01-011-2020 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA U.E. CASCALES U.E. MILENIO LUMBAQUI-U.E. REVENTADOR-U.E. AMAZONAS Y LA ESCUELA ESPECIAL 16 DE AGOSTO, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021, | 82.590,00 |



| | | |
|--------------------|---|------------|
| | PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01-CASCALES | |
| SIE-21D01-013-2020 | SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: MILENIO LUMBAQUI Y AMAZONAS, DEL 4 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, DEL DISTRITO 21D01 CASCALES | 65.655,59 |
| | TOTAL SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | 310.540,55 |

Fuente: Área Financiera

Realizado por: Distrito 21D01

Tabla N° 19: Proceso de contratación pública

| CODIGO | OBJETO | PRESUPUESTO DEL CONTRATO SIN IVA |
|--------------------|--|----------------------------------|
| LICS-21D01-01-2020 | CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO EN LOS RAMOS DE INCENDIO Y/O LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO Y/O HURTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, VEHICULOS POLIZAS DE FIDELIDAD PUBLICA, TIPO BLANKET PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 | 18.444,97 |
| | TOTAL | 18.444,97 |

Fuente: Área Financiera

Realizado por: Distrito 21D01

Tabla N°20: Proceso de contratación pública

| CÓDIGO | OBJETO | PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA |
|-------------------|---|---------------------------------|
| IC-21D01-001-2020 | SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDADES EDUCATIVAS: MILENIO LUMBAQUI, AMAZONAS, DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DEL 2020, DEL DISTRITO 21D01 CASCALES | 5.223,40 |
| IC-21D01-002-2020 | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BUS PLACAS KEI 1523, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 5.091,52 |
| IC-21D01-003-2020 | ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO 21D01- CASCALES. | 3.796,88 |
| IC-21D01-004-2020 | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA PCS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 | 321,00 |
| IC-21D01-005-2020 | ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ULPIANO NAVARRO | 892,86 |
| IC-21D01-006-2020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCIÓN CONTRA COVID-19, PARA LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 6.922,85 |
| IC-21D01-007-2020 | ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA PARA LAS IE | 5.642,50 |
| IC-21D01-008-2020 | ADQUISICIÓN DE HERBICIDAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 5.167,44 |
| IC-21D01-010-2020 | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE TITULOS Y ACTAS DE GRADO, PARA TITULACIÓN A LOS NUEVOS BACHILLERES EN EL AÑO LECTIVO 2020 – 2020, DEL DISTRITO EDUCATIVO 21D01, CASCALES. | 401,75 |
| IC-21D01-011-2020 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO BÁSICO DE BATERÍAS SANITARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: GENERAL PINTAG, TEODOSIA ROBALINO Y CARLOS FERAUD BLUM,... | 6.300,20 |



| | | |
|--------------------------------------|--|------------------|
| IC-21D01-012-2020 | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BUS PLACAS KEI 1486 Y LA CAMIONETA PLACAS KEI 1238, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CASCALES,. | 3.900,00 |
| IC-21D01-013-2020 | CONTRATACION DE VEHICULO (TIPO CAMIÓN) Y DOS ESTIBADORES PARA LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ESCOLARES A LAS IE . | 7.062,79 |
| IC-21D01-014-2020 | RECARGA Y MANTENIMIENTO DE 72 EXTINTORES EXISTENTES DE LAS IE Y LA ADQUISICIÓN DE 118 EXTINTORES PQS DE 10 LBS, PARA I.E. | 4.017,86 |
| TOTAL PROCESOS INFIMA CUANTIA | | 54.801,05 |

Fuente: Área Financiera

Realizado por: Distrito 21D01

Tabla N°20: Proceso de contratación pública

| CODIGO | OBJETO | PRESUPUESTO SIN IVA |
|--------------------|---|---------------------|
| CE-20200001769751 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LA U.E. LUMBAQUI | 4.412,25 |
| CE-20200001769757 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LA U.E. CASCALES | 3.996,00 |
| CE-20200001769800 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LA U.E. REVENTADOR | 1.180,62 |
| CE-20200001769805 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LA U.E. LUMBAQUI | 812,31 |
| CE-20200001769806 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LA U.E. AMAZONAS | 1.331,97 |
| CE-20200001770129 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL BASICA Y BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01, CASCALES, GONZALO PIZARRO, SUCUMBOS - EDUCACION | 4.717,44 |
| CE-20200001770130 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL BASICA Y BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01, CASCALES, GONZALO PIZARRO, SUCUMBOS - EDUCACION | 464,26 |
| CE-20200001770131 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL BASICA Y BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01, CASCALES. | 1.452,90 |
| CE-20200001770132 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL BASICA Y BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01, CASCALES, | 696,80 |
| CE-20200001770133 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL BASICA Y BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01, CASCALES. | 310,62 |
| CE- 20200001770134 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL BASICA Y BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01, CASCALES, | 350,60 |
| CE-20200001825956 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL BASICA Y BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 21D01, CASCALES, | 273,88 |
| CE-20200001810009 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 246,25 |
| CE-20200001810011 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 1.095,72 |
| CE-20200001820910 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 134,90 |
| CE-20200001820911 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 504,00 |
| CE-20200001820912 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y | 1.287,90 |



| | | |
|-------------------|--|-----------|
| | BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | |
| CE-20200001829446 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 269,74 |
| CE-20200001829447 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 43,77 |
| CE-20200001829448 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, BASICA Y BACHILLERATO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 121,24 |
| CE-20200001841791 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 62,00 |
| CE-20200001841792 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 181,10 |
| CE-20200001841793 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 24,40 |
| CE-20200001841794 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 166,20 |
| CE-20200001841797 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 173,82 |
| CE-20200001841798 | ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES | 121,37 |
| CE-20200001933181 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI | 13.589,73 |
| CE-20200001933182 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASCALES | 13.356,63 |
| CE-20200001933264 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS | 6.993,00 |
| CE-20200001933276 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO REVENTADOR | 5.835,27 |
| CE-20200001933303 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA ESCUELA ESPECIAL 16 DE AGOSTO | 4.281,27 |
| CE-20200001940472 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 7,05 |
| CE-20200001940473 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 185,80 |
| CE-20200001940474 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 47,20 |
| CE-20200001940475 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 106,56 |
| CE-20200001940476 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 74,16 |
| CE-20200001940477 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 308,00 |
| CE-20200001940478 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 17,88 |
| CE-20200001940479 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 60,69 |
| CE-20200001940480 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 75,60 |
| CE-20200001940481 | COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 21D01 CASCALES. | 86,52 |
| | TOTAL COMPRA POR CATALOGO | 69.457,45 |

Fuente: Área Financiera
 Realizado por: Distrito 21D01



Tabla N°21: Unidad Administrativa de Talento Humano

7.5. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

| ÁREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|--|---|---|
| TALENTO HUMANO | REALIZAR LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, CON SUJECCIÓN A LA LEY Y DEMÁS NORMAS CONexas DE LOS DOCENTES DEL DISTRITOS | 3 SANCIONES ADMINISTRATIVA CON AMONESTACIÓN VERBAL. CÓDIGO DE TRABAJO |
| | ELABORAR CONTRATOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 | 131 RENOVACIONES DE CONTRATOS DOCENTES |
| | CONOCER Y VERIFICAR LA DINÁMICA FAMILIAR DE LOS DOCENTES QUE SOLICITAN TRASLADO POR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL | 3 CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES |
| | | 1 RESOLUCIONES APROBADAS PARA TRASPASOS DE PARTIDAS DEL PERSONAL DOCENTE POR BIENESTAR SOCIAL AL DISTRITO 10D01 |
| | | 1 INFORME TÉCNICO PARA CAMBIO ADMINISTRATIVO AL DISTRITO 10D01 |
| | | 1 INFORMES TÉCNICOS |
| | LEGALIZAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL | 2 ACCIONES DE PERSONAL POR RENUNCIA |
| | | 9 ACCIONES DE PERSONAL POR VACACIONES |
| | | 10 ACCIONES DE PERSONAL POR PERMISO PARA EL CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO |
| | | 4 ACCIONES DE PERSONAL POR LICENCIA DE MATERNIDAD |
| | | 7 DISCAPACIDAD 2 ENFERMEDAD CASTROFICA 4 CASO ESPECIAL |
| REALIZAR REPORTES DE MATRICES DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO | 3 INGRESO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CÓDIGO DE TRABAJO EN EL SIITH 1 REPORTE MENSUAL DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL ÁREA DE DECE Y UDAI 1 REPORTE MENSUAL DE LA ENCUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES 100% CONTROL DE PERMISOS DIARIO Y ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL DISTRITO 1 DAR SEGUIMIENTO A DIRECTRICES DEL MDT PARA CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA DEL AREA DE SOCIOEMPLEO-DECE | |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>LLEVAR A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01</p> <p>SUPERVISAR, EVALUAR, CONSOLIDAR Y REMITIR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL DISTRITO.</p> | <p>1 PARTIDAS ENTRA A CONCURSO PARA DECE</p> <p>1PARTIDA QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ENTRAR A CONCURSO PARA INGRESAR COMO ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL 2.</p> <p>1PARTIDA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACREDITAR A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DECE 6 EXCELENTE , 11 MUY BUENO 1 SATISFACTORIA</p> |
| <p>DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO</p> | <p>ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL EN EL SISTEMA SIME – KRUGER 2020.</p> <p>REGULARIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS A FAVOR DE LOS DOCENTES GANADORES DE LOS PROCESOS QSM 6</p> <p>SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN EN EL ÁREA FINANCIERA PARA QUE SE REALICE LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN A FAVOR DE LOS EX SERVIDORES QUE SE ACOGIERON AL PROCESO DE JUBILACIÓN</p> <p>PAGOS CON BONOS</p> | <p>131 ACCIONES DE PERSONAL ENTREGADAS A LOS DOCENTES</p> <p>39 DOCENTES GANADORES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN OBTUVIERON EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO Y PROVISIONA</p> <p>5 EX DOCENTES RECIBEN LA COMPENSACIÓN POR JUBILACIÓN, ENFERMEDAD CATASTRÓFICA Y DISCAPACIDAD</p> <p>6 DOCENTES JUBILADOS</p> |

Fuente: Área TTHH
Realizado por: Distrito 21D01

7.6. UNIDAD DISTRITAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Tabla N°22: Tics

| ÁREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|---|---|--|
| <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p> | <p>SERVICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> | <p>MONITOREO PERMANENTE DEL SERVICIO DE INTERNET EN LAS IE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL</p> <p>MANTENER EN BUEN ESTADO FÍSICO Y DE FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RED DE DATOS Y TELEFÓNICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LO SOLICITAN.</p> <p>SOPORTE A LOS DOCENTES EN LAS PLATAFORMAS QUE POSEE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (CARMENTA, MAIL, FORMACIÓN DOCENTE, SERVICIOS)</p> <p>RESETEO Y ACTUALIZACIÓN DE CLAVES DE LAS PLATAFORMAS</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | | PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| | REALIZAR LA CREACIÓN DE USUARIOS (DOCENTES,) | 26 CREACIONES (DOCENTES, FUNCIONARIOS). |
| | REALIZAR EL RESETEO DE CLAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL. (DOCENTES, FUNCIONARIOS DEL DISTRITO) | 150 RESETEOS (DOCENTES, FUNCIONARIOS). |
| | REALIZAR SOPORTE TÉCNICO EN LAS INSTITUCIONES. | 7 SOPORTES TÉCNICOS EN LAS INSTITUCIONES. |
| | LLEVAR VIDEOCONFERENCIAS POR PARTE DE ZONA Y PLANTA CENTRAL A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS. | 30 VIDEO LLAMADAS A LOS DEPARTAMENTOS DEL DISTRITO 21D01 CASCALES. |
| | GESTIONAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS. | 10 GESTIONES DE INTERNET PARA UNIDADES EDUCATIVAS. |
| | REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL DISTRITO (ANTIVIRUS, PROGRAMAS). | 28 MANTENIMIENTOS REALIZADOS. |
| | REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA PLATAFORMA CARMETA A LOS DOCENTES. | 70 GESTIONES DE LA PLATAFORMA A LOS DOCENTES |

Fuente: Área Tics

Realizado por: Distrito 21D01

7.7. UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA SERVICIOS GENERALES

Tabla N° 23: Atención Ciudadana

| ÁREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|--------------------|---|---|
| ATENCIÓN CIUDADANA | PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A FIN DE PROPORCIONAR SOLUCIONES DE MANERA INMEDIATA. | EN EL AÑO 2020 SE ATENDIERON DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA: TRAMITES INGRESADOS PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA I.E. PARTICULARES FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES, APROBACIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASIGNACION DE TEXTOS, SOLICITUD DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA CON UN TOTAL DE 16. SE ATENDIO 184 TRÁMITES PARA EL ÁREA DE APOYO Y SEGUIMIENTO. SE ATENDIO 202 TRAMITES PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA. SE ATENDIO 22 TRÁMITES PARA EL AREA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA/APOYO Y SEGUIMIENTO. SE ATENDIO UN DENUNCIA PARA LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SE ATENDIO PARA EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN 9 TRAMITES. SE ATENDIO 76 TRAMITES EN EL AREA DE TALENTO HUMANO. |

Fuente: Área Atención Ciudadana

Realizado por: Distrito 21D01



7.8. UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA

Tabla N°24: Asesoría Jurídica

| ÁREA /DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|-------------------|---|---|
| ASESORÍA JURÍDICA | ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA | POA 2020 CONSOLIDADO |
| | LLENAR Y CONSOLIDAR MATRICES DE FORMA MENSUAL , SOLICITADA POR COORDINACION ZONAL | SE HA LLENADO Y CONSOLIDADO 48 MATRICES |
| | ELABORAR RESOLUCIONES DE INICIO Y ADJUDICACIÓN EXPEDIDAS A NIVEL DISTRITAL | SE HA ELABORADO 35 RESOLUCIONES (ÍNFIMA CUANTÍA, CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) |
| | ELABORAR PLIEGOS DE ACUERDO AL PAC 2020 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL. | SE HA ELABORADO 8 PLIEGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. |
| | SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES A COORDINACIÓN ZONAL | SE HA ENVIADO A COORDINACIÓN ZONAL 13 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA SUELABORACIÓN. |
| | ELABORAR CONTRATOS REFERENTES A PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (AUTORIDAD.) | SE REALIZO 36 CONTRATOS EN ADJUDICACIONES PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS. ÍNFIMAS Y SIE. |

Fuente: área Asesoría Jurídica

8. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

Estos cuatro ejes: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, por parte de esta cartera de período han permitido contar con avances demostrativos para el progreso de la Eficacia de la Educación, dichos avances son:

☐ Fortalecer a la planta docente y administrativa con capacitaciones en planificación, fichas pedagógicas, proyectos de todos los niveles en pro de la educación.

El resultado de la política pública que ha permitido el avance en el desarrollo e innovaciones educativas en todos los niveles educativos para personas con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.

La Dirección Distrital 21D01 Cascales-Gonzalo Pizarro –Sucumbíos-Educación promueve el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir.

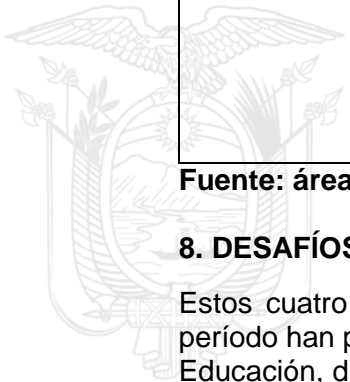
Pagar nómina y liquidaciones al personal del Distrito a su debido tiempo.

Ejecutar al 100% el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas.

Proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana a la comunidad Educativa logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua.

Apoyar con el material educativo, correspondiente para poder llegar a los estudiantes sin conectividad.

Los programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho



sembramos Futuro

Lenin



que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.

9. CONCLUSIONES:

Mediante el periodo fiscal 2020, el Distrito 21D01 Cascales, Gonzalo Pizarro Sucumbíos Educación, perteneciente a la Coordinación Zonal 1- Educación ha logrado alcanzar un 99,68% de Ejecución presupuestaria.

Cumplió los objetivos planteados según los ejes de intervención calidad, derechos, cobertura y gestión. Interviniendo en infraestructura escolar, inclusión y protección de derechos

9.1. EJE DE CALIDAD. -

Para optimizar la calidad el Ministerio de Educación continuará trabajando en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

9.2. EJE DE COBERTURA

En los últimos años el acceso al sistema educativo muestra avances importantes, sin embargo, aún persisten brechas de accesos en diferentes niveles y estratos sociales, según los datos que se resume a continuación:

9.3. EJE DE GESTIÓN

El eje de gestión busca mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento operativo del Ministerio de Educación, tanto en el nivel central y desconcentrado, que permita la ejecución efectiva de los recursos.

9.4. GESTIÓN DE DERECHOS.

El eje de haberes busca fragmentar con los esquemas socioculturales relacionados con el desconocimiento de la diferencia, de manera particular, antivalores que alientan el establecimiento de relaciones sociales dispares, verticales y maltratantes, reflejadas en manifestaciones de violencia que, a su vez, se reproducen y adaptan en las relaciones sociales.

Esta problemática se representa en el sistema educativo y genera manifestaciones de violencia, cuya atención y prevención debe abordarse a través de políticas públicas e intervenciones intersectoriales.

10. OBJETIVOS 2021

- ✓ Fortalecer a la planta docente y administrativa con capacitaciones en planificación, fichas pedagógicas, proyectos de todos los niveles en pro de la educación.
- ✓ Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.



- ✓ Mejorar las Relaciones personales entre Estudiantes, Padres de Familia, Docentes y comunidad.
- ✓ Se promueve el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir.
- ✓ Los extranjeros gozarán de los mismos derechos que los ecuatorianos, en la inserción al sistema educativo, por lo tanto el Distrito 21D01 garantiza su ingreso.
- ✓ Gestionar ante las autoridades para continuar con el proceso de los docentes legibles y poder acceder a una plaza de trabajo segura.
- ✓ Desarrollar las capacidades de interacción y calidad pedagógica y revalorizar a las y los docentes.
- ✓ Compromiso institucional, de la comunidad educativa y de la sociedad con el aprendizaje en derechos de la niñez y la juventud en el marco de la coordinación interinstitucional, convivencia armónica, espacios seguros y cultura de paz.
- ✓ Apoyar con el material educativo, correspondiente para poder llegar a los estudiantes sin conectividad.
- ✓ Realizaremos el estudio de suelos y diseños arquitectónicos a través del respectivo proceso de contratación conjuntamente con la coordinación zonal, paralelamente se articulará acciones en busca del financiamiento para la construcción de la Unidad Educativa Cascales.
- ✓ Continuaremos apoyando en beneficio de la Educación y velando por el bienestar de la comunidad Educativa.



MSc. ÚRSULA ISABEL MARTÍNEZ
DIRECTORA DISTRITAL 21D01

ING. MARIBEL CASTILLO
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2.



sembramos
Futuro

Lenín

